



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo
Demandante	BBVA Colombia S.A.
Demandado	Delcira del Socorro Pérez Grisales
Radicado	05154 31 12 001 2010 00245 00
Asunto	Ordena pago de título

De cara a lo solicitado por la apoderada de la entidad bancaria ejecutante, en el escrito a numeral 02 del expediente, se ORDENA por secretaria el pago de los títulos judiciales relacionados en la constancia secretaria que antecede, por un total de \$13.611.158, a la abogada Piedad Correa Echeverri con CC. No. 43.495.864, con facultades para recibir.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**783726cb1f4e2f80789a085b159b5296db0752f1cec2642ab3efb6b4a8f3
ed85**

Documento generado en 26/04/2022 06:37:28 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**